



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 15 MAR 2019

Expte. N° 17.104/16

VISTO la Nota N° 09/19 de la DIRECCIÓN DE SUMARIOS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se disponga la suspensión de la presente tramitación hasta el reintegro de la Sra. Rosalia PRINCIPATO, quien continúa con licencia por largo tratamiento según informe telefónico de la Dirección de Salud Universitaria.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

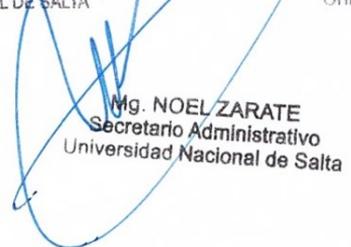
ARTÍCULO 1º.- Disponer la suspensión de la tramitación del Expediente N° 17.104/16, hasta el reintegro de la Sra. Rosalía PRINCIPATO, por el motivo expuesto en el exordio de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN DE SUMARIOS a sus efectos y archívese.



  
LIZ. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

  
Mg. NOEL ZARATE  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0307-2019